ROL -2253 -1007

3. JUL 1597

PROCEDIMIENTO

MUTUO Nº 7031022000

MATERIA: Demanda ejecutiva de cobro de pagaré.

DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT.: 97.030.000-7

Civil.

PATROCINANTES Y APODERADOS: Gonzalo Morales Moreno, RUT.:

8.866.936-3 y Mario Vergara Venegas, RUT: 9.096.028-8.

APODERADO: Pablo Bayo Vorpahl, RUT.: 7.876.623-9 y Jéssica Moraga Mancilla, RUT: 10.858.194-8.

DEMANDADO: CAYLA GALVEZ MARIO ENRIQUE RUT.: 7.696.504-8

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo.

PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo y depositario. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documento y custodia. TERCER OTROSI: Se tenga presente. CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

JAIME CANALES TAPIA, abogado, en representación del Banco del Estado de Chile, institución financiera del giro de su denominación, ambos con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Mi representado es dueño del pagaré que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda, suscrito por
don(a) MARIO ENRIQUE CAYLA GALVEZ, ignoro profesión,
domiciliado en calle José Santos González Nº 067, Comuna de
Santiago, por la suma de 175,684186 Unidades de Fomento que
el deudor se obligó a pagar en 167 cuotas mensuales y
sucesivas de 1,068790 Unidades de Fomento y de 0,433897
Unidades de Fomento la última, a partir del día 10 de
Diciembre de 1996, incluyéndose en dichas cuotas un interés